

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 **Hora:** 11:39:24

Recibo No. AB26254440

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625444043E53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION ALPINA

Nit: 900223586 6 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Sopó (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0032058

Fecha de Inscripción: 27 de mayo de 2008

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 4 Bis No. 9 - 24

Municipio: Sopó (Cundinamarca)

Correo electrónico: notificaciones@alpina.com

Teléfono comercial 1: 4238600

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 4 Bis No. 9 - 24

Municipio: Sopó (Cundinamarca)

Correo electrónico de notificación: notificaciones@alpina.com

Teléfono para notificación 1: 4238600

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 11:39:24

Recibo No. AB26254440

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625444043E53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000867 del 15 de mayo de 2008 de Notaría 61 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2008, con el No. 00137795 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ALPINA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la fundación está dirigido a la realización de los siguientes propósitos: I. Nutrición infantil: A.) promover y/o ejecutar directamente o en asociación con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales así como también como también personas naturales nacionales o extranjeras, iniciativas, proyectos, programas y actividades que contribuyan al mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población infantil en los países donde opere la fundación, con énfasis en la contribución a la erradicación del hambre y de la, pobreza extrema, la reducción de la mortalidad infantil por deficiencias nutricionales y, el mejoramiento de la salud de niños. B.) Participar en programas para el desarrollo social con énfasis en nutrición, de carácter nacional, local o supranacional, promovidos o auspiciados por entidades públicas o privadas, siempre y cuando dentro de sus beneficiarios esté la población infantil con carencias nutricionales/o de salud. C.) Contribuir a la identificación y solución de los problemas de nutrición, especialmente los derivados de carencias en el suministro y/o en la calidad alimentaria. Gestión social: A.) Administrar el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 11:39:24**

Recibo No. AB26254440

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625444043E53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

programa de "donaciones de alimentos" del negocio alpina, dirigido o destinado al suministro de productos alimenticios recibidos a título gratuito y en especie de los fundadores, a las instituciones públicas o privadas que cumplan con los requisitos establecidos por la fundación. B.) Recaudar y administrar las donaciones que periódicamente efectúan los empleados de las empresas ALPINA S.A. (Colombia) ALPINA C.A. (Venezuela), ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALPIECUADOR S.A. (Ecuador) y sociedad ALPINA CORPORATIVO S.A. (Panamá), para las instituciones públicas y/o privadas inscritas dentro del programa creado por ALPINA S.A., bajo el título de responsabilidad social. C.) Administrar los patrocinios para eventos promovidos u organizados por entidades sin ánimo de lucro nacionales o internacionales, públicas o privadas, siempre y cuando dentro de sus beneficiarios esté la población infantil con carencias de nutrición y/o de salud. D.) Apoyar, colaborar, auspiciar y/o participar directamente o bajo el esquema de asociación, con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, así como también con personas naturales nacionales o extranjeras que dentro de sus actividades ejecuten o adelanten programas de educación dirigidos a la población infantil. III. Actividades de Incidencia en Políticas Públicas. A) Planeación para la incidencia. B) Fortalecimiento de procesos organizativos. C) Generación y difusión del conocimiento. D) Estrategia de comunicación. E) Participación en espacios y divulgación de aprendizajes en pro de la replicabilidad. IV. Actividades de Formulación, estructuración, ejecución y evaluación de proyectos. A) Identificar, formular, presentar, evaluar, gestionar y ejecutar proyectos para la producción, comercialización e industrialización agrícola y/o pecuaria o para la protección del medio ambiente o para la seguridad alimentaria y las prácticas alimentarias saludables. B) Formular, orientar y ejecutar proyectos de inversión, en apoyo a las comunidades, en los sectores agropecuario, ambiental, microempresarial, agroindustrial y otros de la actividad económica y de servicios, mediante la gestión de recursos del Estado, la Cooperación Nacional e Internacional, o provenientes de créditos de fomento. C) Prestar servicios de extensión rural agropecuaria. D) Prestar servicios de asistencia técnica y asistencia técnica agropecuaria. E) Prestación de auditorías en el área de servicios agrícolas y ambientales. F) Formular y ejecutar proyectos de desarrollo agropecuario que incluyan la capacitación informal, asistencia técnica, extensión rural y comercialización para comunidades y Municipios. G) Formular, elaborar, ejecutar y evaluar proyectos para el desarrollo de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 11:39:24**

Recibo No. AB26254440

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625444043E53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agroindustria programas de explotación alternativa. H) Formular y ejecutar proyectos de repoblamiento de especies nativas para el fortalecimiento del equilibrio ecológico. I) Estructurar y crear bancos de datos de información que faciliten la formulación de proyectos de desarrollo. J) Ejecutar proyectos integrales de capacitación informal y participación para el desarrollo integral de comunidades pertenecientes a las minorías étnicas. K) Formular y ejecutar programas de apoyo para la recuperación de las víctimas de la violación. L) Diseñar y ejecutar programas y proyectos de capacitación informal para fortalecimiento de las políticas de paz.

V. Actividades de asociatividad. A) Agremiar a productores agropecuarios a nivel nacional, tanto personas naturales como jurídicas, previo el cumplimiento de los requisitos de los órganos de administración tanto a nivel nacional como seccional. B) Programar actividades de formación y capacitación que permita a los asociados una adecuada actualización en temas del sector agropecuario. C) Trabajar por la diversificación de la economía nacional agropecuaria, introduciendo el componente agroambiental y forestal que, con un enfoque científico y sostenible, determine el mejoramiento y la conservación de los ecosistemas. D) Desarrollar programas para las comunidades de los sectores rural y urbano, en procura de la generación de ingresos, el fortalecimiento, desarrollo y consolidación de las Formas Asociativas como alternativa económica para el desarrollo y progreso de la comunidad y del país.

VI. Actividades de protección del medio ambiente. A), Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente. B) Propender por la conservación, uso y acceso a las semillas tradicionales y nativas que garantice un manejo autónomo por parte de campesinos, indígenas y empresarios agrícolas. C) Desarrollar acciones para el uso sustentable de los recursos naturales. D) Promover la recuperación y conservación de especies nativas de flora y fauna.

VII. Actividades de Gestión de Conocimiento. A) Agregar valor a la organización permitiendo el diseño, la implementación y la evaluación de estrategias para el aprendizaje, enfocados en la generación, apropiación, utilización e intercambio de saberes y experiencias que enriquecen el quehacer empresarial. B) Captación de datos, análisis de información, desarrollo de metodologías de aprendizajes y transferencia de conocimiento, investigación l+D, redes de aprendizaje multinivel, entre otras. C) Coordinar, organizar y llevar a cabo conferencias, encuentros, foros, seminarios, talleres, jornadas de trabajo y demás actividades de carácter especializado e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 11:39:24**

Recibo No. AB26254440

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625444043E53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informal según lo requieran las necesidades de la Fundación y las actividades de las entidades, empresas, microempresas y demás formas de organización empresarial que realicen trabajos con ella. D) Propender por el desarrollo, económico y social sustentable de las comunidades, del sector agropecuario, agroindustrial, microempresarial, y de servicios, mediante programas de capacitación impartidos por la fundación o contratados con entidades especializadas, prestando a las comunidades asesoría, asistencia técnica y crédito de fomento. E) Procurar el desarrollo de la capacidad de comprensión, valoración, generación y uso del conocimiento y en especial, de la ciencia, la tecnología y la innovación, en las poblaciones, sectores y regiones de la sociedad colombiana. F) Realizar convenios con universidades, incubadoras de empresas y otras entidades dentro del programa Nacional de Ciencia y Tecnología, para realizar programas de investigación y establecer bancos de proyectos para el desarrollo del sector rural y vínculos urbano rurales. G) Realizar diagnósticos e investigaciones regionales o municipales para formular proyectos de desarrollo agropecuario, industrial o comercial. Para el desarrollo del objeto social y cumplimiento de sus fines, la Fundación podrá: A) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, públicas y privadas, de carácter nacional o internacional. B) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C) Coordinar, promover y/o financiar investigaciones dirigidas al desarrollo o implementación de programas relacionados con los propósitos de la Fundación Alpina. D) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Fundación. E) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. F) Recibir donaciones provenientes de organizaciones internacionales y nacionales en dinero y/o en especie, públicas o privadas conforme a lo previsto en las respectivas leyes. G) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral gremial de los beneficiarios de la fundación. H) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo de este y la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 11:39:24

Recibo No. AB26254440

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625444043E53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la Fundación. I) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los beneficiarios para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. J) Destinar los excedentes de sus ejercicios anuales al cumplimiento de los objetivos de la Fundación. K) Celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos con entidades públicas y privadas, conforme a los lineamientos definidos por el consejo directivo y en general desarrollar cualquier acto necesario para el cumplimiento del objeto de la fundación

PATRIMONIO

\$ 10.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un director ejecutivo con las funciones de representante legal y tendrá su Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del director ejecutivo. Las funciones del director ejecutivo son las normales para un director de instituciones de esta categoría. Específicamente, el director ejecutivo o su suplente cuando lo sustituya, tendrán a su cargo principalmente: 1. Representar legalmente a la fundación en toso sus actos, personalmente o por medio de apoderados especiales o generales, según el caso. 2. Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la asamblea y del consejo directivo; 3. Procurar la realización del objeto de la fundación; 4. Presentar al consejo directivo anualmente los planes detallados de trabajo y de los programas y proyectos de la fundación;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 11:39:24

Recibo No. AB26254440

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625444043E53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

5. Preparar el presupuesto anual de ingresos y egresos y someterlo a la aprobación del consejo directivo, así como rendir a este, cuenta detallada y debidamente comprobada del movimiento de fondos y bienes de la fundación con los estados financieros correspondientes para examen de este y posterior aprobación de la asamblea; 6. Celebrar los contratos, otorgar las escrituras públicas realizar las operaciones necesarias para el normal desarrollo de la fundación, enmarcados dentro de las cuantías y reglamentos señalados por el consejo directivo, conforme a lo indicado en el numeral 10 del artículo 14 de estos estatutos. 7. Efectuar las inversiones de los recursos de la fundación conforme a los parámetros señalados expresamente por el consejo directivo. 8. Nombrar y remover libremente los empleados y funcionarios que convenga para el buen funcionamiento de la fundación y señalarles su asignación, conforme a las directrices trazadas por el consejo directivo. 9. Enviar la citación a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la asamblea y del consejo directivo. 10. Cumplir todas las obligaciones y ejercer todos los derechos que le correspondan a la fundación conforme a la ley y a estos estatutos. 11. Las demás que le asigne el consejo directivo. Funciones del consejo directivo: Autorizar al director ejecutivo de la fundación para disponer de los bienes inmuebles de la mismos independientemente de su cuantía, así como para pignorarlos e hipotecarlos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 044 del 13 de noviembre de 2018, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2018 con el No. 00311279 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Camila Maria Aguilar	C.C. No. 52690793
Ejecutivo	Londoño	

Por Acta No. 62 del 24 de agosto de 2023, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2024 con el No. 00383101 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 11:39:24**

Recibo No. AB26254440

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625444043E53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Nelson Guerrero Lozano	C.C. No. 19288952

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 19 del 21 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2024 con el No. 00380277 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Jeanette Munger Banziger	C.C. No. 51935417
Miembro Consejo Directivo	Rafael Fernando Lobo Guerrero Osorio	C.C. No. 3228121
Miembro Consejo Directivo	Ernesto Fajardo Pinto	C.C. No. 79158065
Miembro Consejo Directivo	Angela Maria Penagos Concha	C.C. No. 66924253
Miembro Consejo Directivo	Carolina Espitia Manrique	C.C. No. 52622839

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 11:39:24

Recibo No. AB26254440

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625444043E53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Paula Delgadillo Sanz C.C. No. 52699168
Suplente De Santamaria
Consejo
Directivo

Miembro Carlos Ignacio Rojas C.C. No. 80423708
Suplente Gaitan
Consejo
Directivo

Miembro Cristina De La Vega C.C. No. 52051533
Suplente Vallejo
Consejo
Directivo

Miembro Juan Lucas Restrepo C.C. No. 79485810
Suplente Ibiza
Consejo
Directivo

Por Documento Privado del 15 de mayo de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Julio de 2025 con el No. 00395288 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, Juan Lucas Restrepo Ibiza presentó la renuncia al cargo.

Miembro Nelson Guerrero Lozano C.C. No. 19288952
Suplente
Consejo
Directivo

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 29 de abril de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2022 con el No. 00352735 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S	N.I.T. No. 860008890 5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 11:39:24**

Recibo No. AB26254440

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625444043E53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 3 de mayo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2022 con el No. 00352736 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Yury Andrea Guevara Aguilar	C.C. No. 53032415 T.P. No. 167517-T

Por Documento Privado No. AS7439 del 29 de agosto de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2022 con el No. 00356771 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Angie Paola Hernandez Caviedes	C.C. No. 1069925475 T.P. No. 265369-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1484 del 17 de octubre de 2013 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	00231396 del 21 de octubre de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 08 del 25 de marzo de 2015 de la Asamblea General	00248387 del 17 de abril de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 09 del 11 de marzo de 2016 de la Asamblea General	00263419 del 17 de junio de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
E. P. No. 252 del 26 de febrero de 2020 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00326359 del 3 de marzo de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
E. P. No. 1616 del 8 de noviembre de 2022 de la Notaría Única de Sopó (Cundinamarca)	00359709 del 16 de diciembre de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 11:39:24**

Recibo No. AB26254440

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625444043E53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 363 del 16 de abril de 2024 de la Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca) 00379846 del 16 de mayo de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.933.598.617

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 11:39:24

Recibo No. AB26254440

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625444043E53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 11:39:24

Recibo No. AB26254440

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625444043E53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO